



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 JUN. 1985

Expte. N° 20.019/85

VISTO:

Este expediente relacionado con la entrega de \$a. 60.000,00 a la Sede Regional de Tartagal, según la orden de pago N° 169/85 del 19 de Marzo último, obrante a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que con dicho importe se atendió el pago de la cena servida en la Sociedad Sirio Libanesa de la ciudad de Tartagal, el 8 del referido mes, en agasajo a los participantes del curso que sobre "Corrosión" se dictó en la citada dependencia, organizado en forma conjunta con la Gerencia de Investigación y Desarrollo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales;

Que la documentación elevada en el carácter de rendición de cuenta se encuentran de conformidad, según lo informado por Dirección de Contabilidad,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la Sede Regional de Tartagal de esta Universidad, por sesenta mil pesos argentinos (\$a. 60.000,00), según el comprobante que obra en este expediente, relacionado con el agasajo a que se alude en el / exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida 12.1210.201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 402-85